

El Gobierno congela la Ley de Montes y pospone la solución hasta las elecciones

El Ejecutivo pedirá un informe al Consejo de Estado y abrirá un plazo amplio para que los afectados acrediten sus derechos

El problema de los afectados por la Ley de Montes no se ha resuelto, pero al menos ha quedado pospuesto. Ayer, el presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, anunció que el Ejecutivo autónomo no aprobará la ley el próximo jueves, 13 de enero, como tenía previsto; que remitirá el documento al Consejo de Estado, para que este elabore un informe; que entre tanto dos catedráticos de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria comenzarán a revisar toda la documentación existente; y que el Ejecutivo abrirá un plazo suficientemente amplio para que quienes ostentan desde hace décadas parcelas de terreno dentro de los montes de utilidad pública puedan exponer por escrito su situación, presentar los documentos o testimonios que acrediten sus derechos y, en última instancia, recibir una respuesta individualizada por parte de la Administración.

«Más de un 90% de los casos van a ser solucionados», aseguró ayer el presidente regional tras reunirse con representantes de los afectados. «El Gobierno no quiere que a nadie que ha venido disfrutando de los montes de utilidad pública, tenga o no documentos, se le quite una sólo parcela», añadió el presidente.

Sin embargo, los portavoces del colectivo de afectados no salieron tan satisfechos de la entrevista. Una de sus demandas -la retirada de la ley-, sí ha sido atendida por el jefe del Ejecutivo. La otra -la desafectación de los enclaves y parcelas ocupadas en los montes de utilidad pública-, no. Exigían desafectar las parcelas del dominio público, pero lo único que han obtenido es un compromiso verbal del presidente regional de que «vamos a intentar que nadie se quede sin propiedad».

A la reunión celebrada ayer entre Miguel Ángel Revilla y los líderes vecinales -doce, uno por cada una de las plataformas constituidas en los últimos meses- asistió el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, Jesús Oria. No lo hizo la directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo.

Previamente, el diputado del Partido Popular (PP), Luis Carlos Albalá, había solicitado la retirada de la ley a través de una nota de prensa, como también habían hecho, en los días previos, cargos locales del Partido Regionalista de Cantabria (PRC) como el alcalde de Voto, José Luis Trueba, o el pedáneo de Solórzano, Santiago Campos.

Dos compromisos

Durante el encuentro, Revilla recordó que «el problema procede de una ley nacional del año 2003, que es una ley básica de obligado cumplimiento». Por ello, el Ejecutivo regional ha decidido solicitar un informe al Consejo de Estado como paso previo a la aprobación de cualquier texto legal que desarrolle en la región las directrices trazadas en la ley de bases. La consulta al Consejo de Estado se formalizará hoy mismo y podría estar resuelta en «uno, dos o tres meses», según Revilla.

Entre tanto, el anteproyecto redactado por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad quedará sobre la mesa y, en cualquier caso, nunca se reactivará sin haberse sometido, previamente, a la consulta de los afectados.

De este modo, la Ley de Montes, que tanta oposición ha despertado en determinadas zonas rurales de la región como Voto, Ampuero, Guriezo, Solórzano o Valdáliga, quedará aparcada al menos hasta después de las elecciones.

Casos ya resueltos

Junto al compromiso de congelar la tramitación de la ley, el presidente regional formuló otro. «Vamos a mirar uno por uno los casos, para que todos los recursos sean favorablemente atendidos aun cuando no haya documentos escritos. El Gobierno contestará a todos individualmente, pero queremos que aporten algún tipo de prueba. El Gobierno caería en prevaricación si concediera propiedades sin apoyarse en documentos o en el uso y la costumbre. Los casos son muy dispares, pero nuestra voluntad es que todos aquellos que puedan acreditar mínimamente la propiedad de esas parcelas reciban una resolución favorable».

Como ejemplo, citó la resolución de 63 expedientes esta misma semana: 36 en Viérnoles (Torrelavega) y 27 en Cartes. También adelantó que el Ejecutivo ha contratado a dos profesores de la Universidad de Cantabria, Juan Pazos y Juan Manuel Alegre, expertos en Derecho Administrativo, para que indaguen en la documentación existente en las administraciones y contribuyan a encontrar documentos que faciliten la resolución favorable de los expedientes.

«Yo lo que quiero como presidente del Gobierno es que solucionemos todos los casos, pero lo que no puedo hacer es cometer ilegalidades», concluyó Revilla.